



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LORENZO

DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, EL SALVADOR, C.A.

Teléfono conmutador: 2349-5800

Unidad: Acceso a la Información Pública.



PÚBLICO EN GENERAL PRESENTE.

La Alcaldía Municipal de San Lorenzo, San Vicente, por este medio hace de su conocimiento que la información a la que se refiere el artículo 10; de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), en lo relativo al numeral 16: “El diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios e incentivos fiscales, así como el número de beneficiarios del programa” No se encuentra disponible en este Portal de Transparencia Municipal; pues se ha consultado con la Unidad de Catastro, Registro de Inmuebles y Empresas y confirmado que en el periodo comprendido de agosto, septiembre y octubre del presente año no se ha implementado Ordenanza para otorgamiento de Subsidios e Incentivos Fiscales.

Y para hacerlo del conocimiento del público en general, se elabora la presente acta a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Liseth Concepción Cárcamo
Oficial de Información

